



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 408-2010-UNAM

Moquegua, 02 de Diciembre del 2010

-1-

VISTO:

El Dictamen Legal N° 11-2010-OAL/UNAM, de fecha 22 de Noviembre del 2010 emitido por la Oficina de Asesoría Legal sobre licencia de capacitación de Docente, Informe N° 367-2010-RRHH/UNAM, Informe N° 399-2010-RRHH/UNAM con Proveído de Vicepresidencia Administrativa N° 5960 para su atención, Informe N° 00793-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, Informe N° 74-2010-RESP/CEIP/UNAM/ILO, Informe N° 353-2010-RRHH/UNAM, Comunicado N° 404-2010-SG/UNAM, Informe N° 0036-2010/DOC-UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, el artículo 126° numeral 1 del Estatuto de la UNAM establece que, son derechos de los profesores ordinarios gozar de licencia sin goce de haber, por un año y por motivos particulares; y, por estudios de especialidad o postgrado hasta por dos años; en caso de no retornar, será sometido a proceso administrativo disciplinario;

Que, el Artículo 210° y 211° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Moquegua establece que, los docentes ordinarios principalmente tienen el derecho y el deber de capacitarse y perfeccionarse permanentemente. Para tal efecto se crea el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento, dependiente de cada Facultad, estando obligados a presentar un informe de los resultados de su capacitación.

Que, mediante Resolución C.O. N° 338-2009-UNAM, de fecha 04 de Diciembre del 2009, se aprueba el nombramiento como docente de la Universidad Nacional de Moquegua al Magíster en Ciencias Walter Merma Cruz, con la Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva (DE) con Código CAP N° 545FH4EJ;

Que, mediante Informe N° 0036-2010/DOC-UNAM, de fecha 27 de Septiembre del 2010 el MSc. Walter Merma Cruz, Docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua solicita Licencia de capacitación oficializada con goce de remuneraciones para programa curricular a partir del 01 de Octubre del 2010, por un periodo de Seis (06) meses, la misma que finalizará el 31 de Marzo del 2011, comprometiéndose con Carta Notarial devolver el doble del periodo de licencia en labores en la Universidad Nacional de Moquegua;

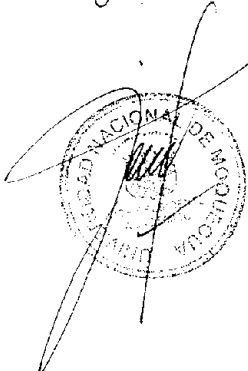
Que, mediante Comunicado N° 404-2010-SG/UNAM, de fecha 28 de Octubre del 2010, la Oficina de Secretaría General comunica que el Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010 acordó aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de Seis (06) meses del MSc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informe Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como del Plan de aprobación de Tesis;



A

2/13

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 408-2010-UNAM

Samegua, 02 de Diciembre del 2010

-2-

Que, mediante Dictamen Legal N° 11-2010-OAL/UNAM, de fecha 22 de Noviembre del 2010 la Oficina de Asesoría Legal emite opinión favorable sobre el acuerdo que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, adoptó el Pleno de la Comisión Organizadora en otorgarle al MSc. Walter Merma Cruz licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y a los reglamentos internos de la UNAM, recomendando que la Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera amplíe su informe de opinión favorable en el sentido de aclarar que, la ausencia del docente beneficiario de licencia con goce no afectaría el normal desarrollo académico de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera y que el MSc. Gregorio Arroyo Japura encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplíe su informe N° 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz, no implicaría la contratación de nuevo personal docente y por ende no generaría gastos a la entidad, además de no contravenir ningún acto de administración o acto administrativo que por su naturaleza conozca a precisión esa dependencia;

Que, mediante Informe N° 083-2010-RESP/CPIP-UNAM-ILO, de fecha 01 de Diciembre del 2010, la Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera comunica que se ha designado a Dos (02) docentes para que asuman la carga académica del MSc. Walter Merma Cruz, en ese sentido informa que la dicha ausencia no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo;

Que, mediante Informe N° 399-2010-RRHH/UNAM, de fecha 01 de Diciembre del 2010, con Proveedor de Vicepresidencia Administrativa N° 5960 para su atención, el MSc. Gregorio Arroyo Japura encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplíe su informe N° 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz si implicará la contratación de nuevo personal docente, generando un desembolso de S/. 750.93 Nuevos Soles por los cursos que dictaba el mencionado docente;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 30 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en vías de regularización la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de Seis (06) meses del MSc. Walter Merma Cruz, Docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua a partir del 01 de Octubre del 2010 hasta el 30 de Marzo del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el MSc. Walter Merma Cruz, Docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua deberá devolver el doble del periodo de licencia en labores en la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a Oficina de Recursos Humanos y a las Oficinas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

03

05 11 2010

Hora: 12:50 P.M. No. 5441

Firma: / Folio: 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU

INFORME 346-2010- RRHH/UNAM

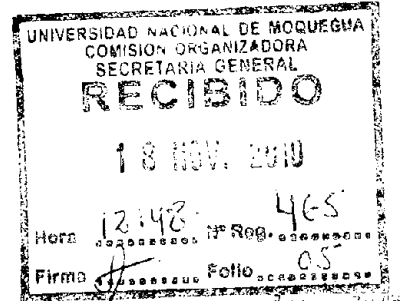
A : Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De : M.Sc. Gregorio Arroyo Japura
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Asunto : Informe sobre Licencia del Docente MSc. Walter Merma Cruz

Referencia : Comunicado 404-2010-SG/UNAM de 28 de Octubre del 2010

Fecha : Samegua, 04 de Noviembre del 2010



Por medio del presente me es grato saludarlo e informarle que en cumplimiento al documento de la referencia, se hace de conocimiento lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS : Walter Merma Cruz

DNI : 00494340

TITULO PROFESIONAL : Ingeniero Pesquero

GRADO ACADEMICO : Magister Scientiae

CARGO : Docente Ordinario

CATEGORIA : Auxiliar

CONDICION : Dedicación Exclusiva

FECHA DE INGRESO : 16 de Noviembre del 2009

TIEMPO DE SERVICIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2010 : 10 meses con 16 días

Es cuanto se informa.



Gregorio Arroyo Japura

M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA
DOC. AUX. D.E.
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

Folio: 5441 No. 05

Por: Secretaria General 18 NOV 2010

atencios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Folio: 465

Fecha: _____ de _____ del 2010





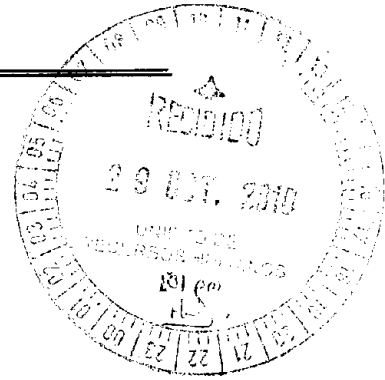
04

URGENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

COMUNICADO N° 404-2010-SG/UNAM



A : Msc. Gregorio Arroyo Japura
Oficina de Recursos Humanos

Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya
Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Msc. Walter Merma Cruz

ASUNTO : ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Informe N° 185-2010-OAL-CO/UNAM
Proveído de Presidencia N° 4567-2010
Informe N° 049-2010-UNAM-VAC/UNAM
Memorandum N° 0336-2010/P-UNAM

FECHA : Samegua, 28 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Informe N° 00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM sobre Licencia de Capacitación de personal docente, **ACORDARON:**

Aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informes Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como aprobación del Plan de Tesis.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Lic. P. Jesús Maquera-Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ

INFORME N° 185 - 2010-OAL-CO/UNAM

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : LICENCIA DE CAPACITACIÓN - DOCENTE ORDINARIO

REFERENCIA : MEMORANDO N° 0336-2010- / p/UNAM.

FECHA : 26 DE OCTUBRE DEL 2010.

4567

26 OCT 2010

12:19 pm

INFORMO LO SIGUIENTE:

Que, según documento de la referencia, se aprobó mediante Comisión Organizadora, la capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses del Msc, Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnico legal, de la Oficina de Recursos Humanos y del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Pesquera.

Al respecto ésta oficina considera:

Previamente, la responsable encargada de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera, integre los siguientes documentos que se solicitan, para el pronunciamiento legal, correspondiente.

- Informe Técnico de la Oficina de Recursos Humanos. (original)
- Informe Técnico del encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera. (original)
- Adjúntese, el Plan de Tesis debidamente aprobado por la Universidad correspondiente. (original).

Con estos actuados y en base a los fundamentos fácticos y jurídicos correspondiente se emitirá el dictamen legal pertinente.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

JRO/OAL-UNAM
Cc: Archivo

PRESENCIA - UNAM

Prov: 4567-2010 Folios: 02

Plaza: *[Handwritten]* Fecha: 26 OCT. 2010

[Handwritten Signature]

Implementos acordados a la Comisión

[Handwritten Signature]

Urgente!

[Handwritten Signature]

Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO

20 OCT 2010

Hora 02:36 N° Reg. 324

Firma *[Handwritten]* Folio 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
22 OCT. 2010
Hora 24:29 N° Reg. 835
Firma Folio 02

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

INFORME N° 049- 2010 – UNAM-VAC/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia
Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE : M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UMAN

ASUNTO : Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF : Comunicado N° 362-2010 – SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

FECHA : Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia, considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME N°048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente,
3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaria general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UNAM

C.c. S.G/VAC/Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

MEMORANDUM N° 0336-2010/P-UNAM

A : **MSC. WALTER MERMA CRUZ**
Docente de la Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO : Acuerdo de comisión organizadora

FECHA : Samegua, Octubre 26 del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicar que en Sesión Ordinaria de fecha 30/SET/2010 se aprobó lo siguiente:

"APROBAR LA LICENCIA DE CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR UN PERIODO DE SEIS MESES DEL MSC. WALTER MERMA CRUZ, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA LEGAL, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA, ASÍ COMO APROBACIÓN DE PLAN DE TESIS"

Para tal efecto, pongo de su conocimiento que el acto resolutorio se expedirá en tanto se cuente con los informes técnicos correspondientes, en donde se considera desde el 18/OCT/2010

Atentamente

DR. EL JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

08

S: 531m 5960
23

84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
INFORME 399-2010- RRHH/UNAM

A : Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la UNAM

De : M.Sc. Gregorio Arroyo Japura
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Asunto : Ampliación de información sobre Licencia de MSc. Walter Merma Cruz

Referencia : a. INF. N° 353-2010-RRHH/UNAM de 04 de Noviembre del 2010
b. Dictamen Legal N° 11-2010-OAL/UNAM, recepcionado el 23 de Noviembre del 2010.
c. INF. N° 198-2010-SG/CO/UNAM DE 27 DE Octubre del 2010.
d. Inf.N° 367-2010 de 23 de Noviembre del 2010.

Fecha : Samegua, 30 de Noviembre del 2010

01 DIC 2010

5193

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
COMISION ORGANIZADORA	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
01 DIC. 2010	
Hora	10:52 am
Firma	[Signature]
Folio	23

Por medio del presente me es grato saludarlo e informarle lo siguiente:

1. Que la Licencia solicitada por el Ing. Walter Merma Cruz, sí implicará la contratación de nuevo personal docente como son:

Ing. Vicente Castañeda Muñoz, para el curso de natación buceo y supervivencia por 06 horas.

Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas, para el curso de Acuicultura I por 05 horas.

La misma que fue aprobado en Sesión Ordinaria continuada de 21 y 26 de Octubre del presente año, y dado a conocer con Inf. N° 198-2010-SG/CO/UNAM de 27 de Octubre del 2010.

2. Este reemplazo generará un desembolso de S/390.9 nuevos soles y S/360.03 nuevos soles respectivamente.

3. Se adjunta Informe N° 00834-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, referente a la Licencia del Ing. Walter Merma Cruz en 09 folios.

Es cuanto se informa.

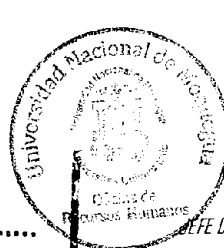
PRESIDENCIA - UNAM

Proy. 5193-2010 Folios: 23

S.G. 01 DIC. 2010

tramite
Correspondiente

[Signature]

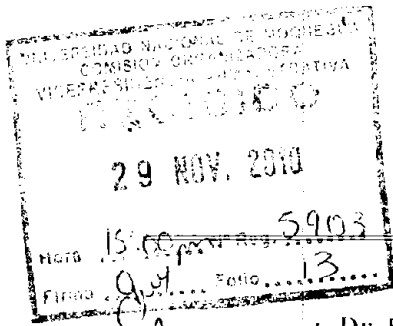


[Signature]

M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA
DOC. AUX. D.E.
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

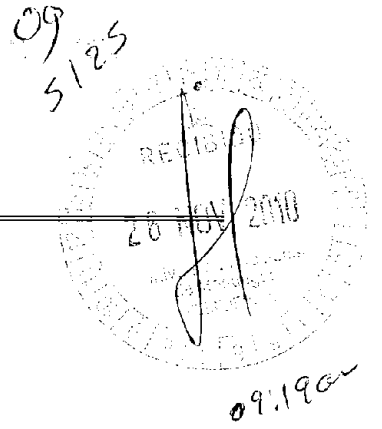
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM	
Proy. 5960	Folios: 23
Para: PRESIDENCIA	
Para: atención	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

INFORME 367- 2010- RRHH/UNAM



A : Dr. Elí Espinoza Atencia
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

De : M.Sc. Gregorio Arroyo Japura
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Asunto : Ampliación de información sobre sobre Licencia de MSc. Walter Merma Cruz

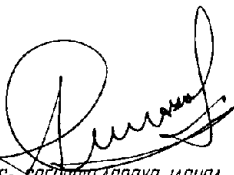
Referencia : a. INF. N° 353-2010-RRHH/UNAM de 04 de Noviembre del 2010
b. Dictamen Legal N° 11-2010-OAL/UNAM, recepcionado el 23 de Noviembre del 2010.
c. INF. N° 198-2010-SG/CO/UNAM DE 27 DE Octubre del 2010.

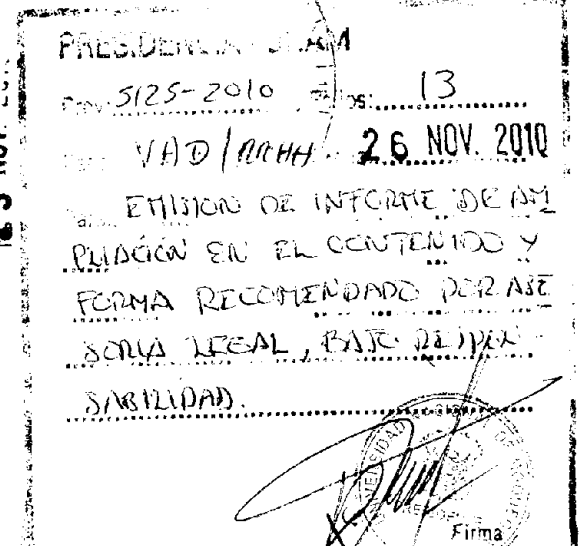
Fecha : Samegua, 23 de Noviembre del 2010

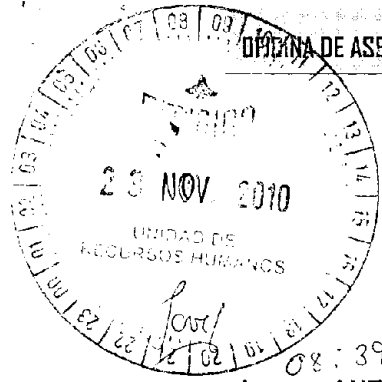
Por medio del presente me es grato saludarlo e informarle lo siguiente:

1. Con el documento de la referencia a. se informó sobre la condición de trabajo y el su tiempo de servicios.
2. Con el documento de la referencia, en el párrafo 3.2., el Asesor Legal dictamina favorablemente el acuerdo que en sesión ordinaria de 30 de setiembre del 2010, se aprueba otorgarle al MSc. Walter Merma Cruz, licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y los reglamentos internos de la UNAM.
3. En cumplimiento al documento de la referencia b. se informa que con Inf. N° 198-2010-SG/CO/UNAM de 27 de Octubre del 2010, la Secretaría General de la UNAM, da a conocer que en Sesión Ordinaria continuada de 21 y 26 de Octubre del presente año, se ha aprobado la propuesta de los docentes que asumirán la carga académica del Ing. Walter Merma Cruz.

Es cuanto se informa.


M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA
DUC. AUX. D.E.
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

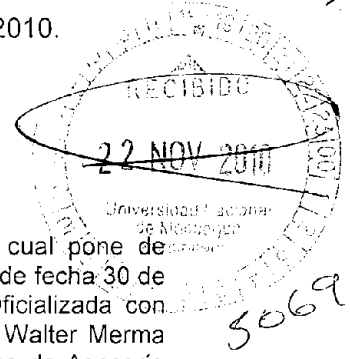




EXPEDIENTE : PROVEIDO N° 446-P-2010/UNAM.
 ASUNTO : LICENCIA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTE
 FECHA : 20 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

W. 9-57

DICTAMEN LEGAL N° 11 -2010-OAL/UNAM.



I. ANTECEDENTES.-

1.1 Se tiene el Comunicado N° 404-2010-SG/UNAM, mediante el cual pone de conocimiento que, la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, acordaron la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de 06 meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnicos de las oficinas de Asesoría Legal Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como la aprobación del Plan de Tesis.

II. FUNDAMENTOS FACTICOS.-

2.1 Que, en cumplimiento al acuerdo de C.O. según el comunicado citado en párrafo que precede, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, responsable de la carrera profesional de ingeniería pesquera emite opinión favorable al respecto de la solicitud de licencia con goce de remuneraciones del Msc. Walter Merma Cruz, afirmando tácitamente que la ausencia del referido docente no alteraría sus funciones como docente ordinario, previendo naturalmente las contingencias a presentarse en la carera de profesional de ingeniería pesquera.



2.2 Asimismo, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos, según Informe N° 353-2010-RRHH/UNAM, informa la condición laboral del Msc. Walter Merma Cruz, precisando que éste, es docente ordinario y señalando demás datos de carácter general. Cabe señalar que los actuados obraron en ésta oficina precisando el comunicado sobre el informe técnico que debería haber emitido, sobre la licencia del Msc. Walter Merma Cruz, en consecuencia se entiende que, tal solicitud de licencia no afectaría al cumplimiento de las funciones de ésta Oficina de Recursos Humanos ni contravendrían actos de administración y/o actos administrativos dictaminados por la UNAM.

2.3 Que, puede apreciarse una Constancia en original de aprobación de Proyecto de Tesis a favor del Msc. Walter Merma Cruz, emitido por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo y firmado por el Dr. Federico Gonzáles Veintimilla, Director encargado de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo, esto según en el sello original que se aprecia.

III. FUNDAMENTO LEGAL.-

3.1 Que, la Constitución Política del Estado, sanciona que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, definición que sobre su autonomía normativa y de gobierno, se debe entender como la facultad y seguridad de gobernarse a través de reglamentos y/o directivas internas dentro del marco normativo vigente, que permitan a la entidad el cumplimiento eficaz de las funciones que le encomienda la Constitución y la Ley. Mientras que por la autonomía administrativa, se entiende aquella atribución que tiene la entidad para el dictado de la normativa y disposiciones que regulen su funcionamiento, así como, regular los aspectos logísticos y de recursos humanos que le permita el logro de sus fines y objetivos. Art. 18° de la Constitución Política del Estado y concordados con el artículo 1° y 4° de la Ley 23733, Ley Universitaria.

11

3.2 En ese sentido, estando aprobado el Reglamento de Capacitación para el Personal Docente Ordinario de la UNAM, y contando con los informes favorables de la Oficina de Recursos Humanos, así como el informe de la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, y apreciándose la Constancia de Aprobación de Tesis, requisito exigido por acuerdo de comisión organizadora, soy de opinión favorable sobre el acuerdo que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, adoptó el pleno de la comisión organizadora en otorgarle al Msc. Walter Merma Cruz, Licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y a los reglamentos internos de la UNAM.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Que, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera amplíe su informe de opinión favorable, materia del presente dictamen, en el sentido de aclarar que, la ausencia del docente beneficiario de licencia con goce, no afectaría el normal desarrollo académico de la Carrera de Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 4.2 Que, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplíe su informe N° 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el Msc. Walter Merma Cruz, no implicaría la contratación de nuevo personal docente y por ende no generaría gastos a la entidad, además de no contravenir ningún acto de administración o acto administrativo que por su naturaleza conozca a precisión ésa dependencia.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



Handwritten signature of José Ricardo Ordoñez and typed name: Abog. José Ricardo Ordoñez, ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM
Cc.: Archivo

PRESIDENTE

5069-2010

Ing. Llasaca

Msc. Gregorio Arroyo

22 NOV. 2010

Para:.....

* ATENDER RECOMENDACIONES SEGUN CORRESPONDA (Doc. original Asesoría legal)

Cc. Ing. Llasaca, Msc. Gregorio Arroyo



12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00793-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN ORGANIZADORA
RECIBIDO
12 NOV. 2010
14:52 3515
IP Reg.
FeHo.

A : Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Opinión sobre Licencia de Capacitación de Docente Ordinario

REFERENCIA : Informe N° 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

FECHA : Ilo, 11 de Noviembre del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia remitido por la Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya-Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde remite la información requerida mediante Informe N° 185-2010-OAL-CO/UNAM de Asesoría Legal en referencia a la Licencia de Capacitación solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

M. Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

3515

09

Secretaría General 15-11-10

Comunicación y

de mis forma comunicada

[Signature]

Adjunto:

Informe N° 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO (08 folios)

ETCh/COORD.

Dchb/Sec.

C.c./ Archive (02)

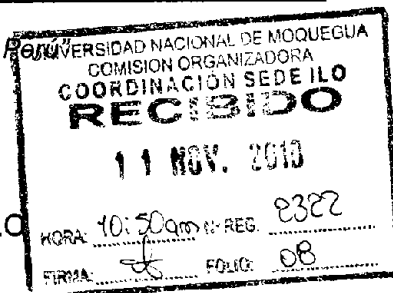
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
10 NOV. 2010
Hora 08:29 IP Reg. 446
Firma <i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME N°74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO



A : MSc. Euler Tito Chura.
Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE : Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya
Responsable (e) Ingeniería Pesquera.

ASUNTO : Opinión sobre licencia de capacitación-Docente ordinario.

REFERENCIA : Comunicado N°404-2010-SG/UNAM, Informe N° 185-
2010-OAL-CO/UNAM.

FECHA : Ilo, 10 de Noviembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle con respecto al documento de la referencia:

1. Que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del presente año, se aprueba el Reglamento de Capacitación del Personal Docente, con Resolución C.O N° 331-210-UNAM. Motivo por el cual se emite opinión favorable a la Licencia de capacitación del MSc. Walter Merma Cruz.
2. Se adjunta al presente informe lo solicitado por Asesor legal y Secretaria general.:
 - Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original)
 - Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA
RESPONSABLE (E) CARRERA PROFESIONAL
DE INGENIERIA PESQUERA

Adjunto:
documentos de la referencia y Carta N°055-2010-UNAM-VAC/CIC
Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original), Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

INFORME 353- 2010- RRHH/UNAM

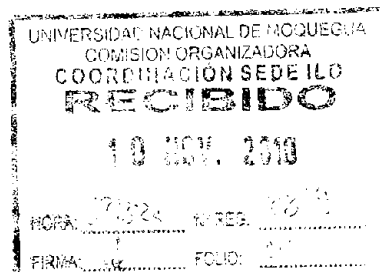
A : MSc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

De : M.Sc. Gregorio Arroyo Japura
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Asunto : Informe sobre Licencia del Docente MSc. Walter Merma Cruz

Referencia : Inf. N° 00773-2010COORD SEDE ILO UNAM del 04 de Noviembre del 2010

Fecha : Samegua, 08 de Noviembre del 2010

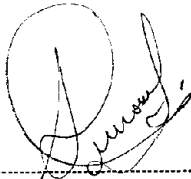


Por medio del presente me es grato saludarlo e informarle que en cumplimiento al documento de la referencia, se hace de conocimiento lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS : Walter Merma Cruz
DNI : 00494340
TITULO PROFESIONAL : Ingeniero Pesquero
GRADO ACADEMICO : Magister Scientiae
CARGO : Docente Ordinario
CATEGORIA : Auxiliar
CONDICION : Dedicación Exclusiva
FECHA DE INGRESO : 16 de Noviembre del 2009 (Res. C.O. No 343-2009-UNAM)
TIEMPO DE SERVICIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2010 : 11 meses con 16 días

Es cuanto se informa.




M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA
DOC. AUX. D.E.
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

4.30pm

0102
01

15

Ilo, 05 de noviembre del 2010

Señor(a):

ING. ELIZABETH LLASACA CALISAYA

(e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera -Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-

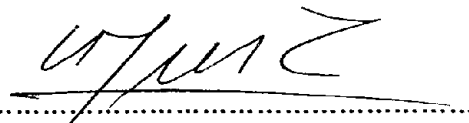
ASUNTO: Entrega de constancia de aprobación de proyecto de tesis Doctorado

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez mediante la presente remito a vuestro despacho la constancia de aprobación del proyecto de tesis del Doctorado en Ciencia e Ingeniería por la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, la misma que está intitulado: "MODELO DE DESARROLLO ESTRATEGICO INTEGRAL A PARTIR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de Comisión de Gobierno en el otorgamiento de la licencia de goce por capacitación para el suscrito, la misma que tiene vigencia a partir del 18 de octubre del año 2010.

Sin otro particular, y esperando la atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

COPIA



MsC. WALTER MERMA CRUZ

DOCENTE - UNAM

*Recibido
D.P.P.
08/11/10*



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

El que suscribe, Director (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

CERTIFICA :

Que el Proyecto de Tesis intitulado: **"Modelo de desarrollo estratégico integral a partir de los recursos disponibles en la Región Amazonas"**.

Presentado por don(ña) **WALTER MERMA CRUZ**, con matrícula N° **8131010-07**, alumno(a) del **DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA**, cuenta con el asesoramiento del(a) Prof. **Dr. Víctor Hipólito Baltodano Azabache**, y ha sido aprobado en base al dictamen de la Comisión Evaluadora del Proyecto nombrada para tal efecto.

En tal virtud, el referido Proyecto de Tesis está registrado en esta Escuela y debe ser ejecutado de inmediato, de conformidad con el cronograma previsto.

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 02 de Noviembre de 2010




Federico Gonzáles Veintimilla
Director (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

17

URGENTE

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO N° 404-2010-SG/UNAM

A : Msc. Gregorio Arroyo Japura
Oficina de Recursos Humanos

Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya
Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Msc. Walter Merma Cruz

ASUNTO : ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Informe N° 185-2010-OAL-CO/UNAM
Proveído de Presidencia N° 4567-2010
Informe N° 049-2010-UNAM-VAC/UNAM
Memorandum N° 0336-2010/P-UNAM

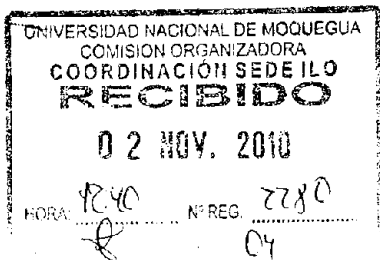
FECHA : Samegua, 28 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Informe N° 00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM sobre Licencia de Capacitación de personal docente, **ACORDARON:**

Aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informes Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como aprobación del Plan de Tesis.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Lic. P. Jesús Maguera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

INFORME N° 185 - 2010-OAL-CO/UNAM

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : LICENCIA DE CAPACITACIÓN - DOCENTE ORDINARIO

REFERENCIA : MEMORANDO N° 0336-2010- / p/UNAM.

FECHA : 26 DE OCTUBRE DEL 2010.

4567

26 OCT 2010

COPIA

INFORMO LO SIGUIENTE:

Que, según documento de la referencia, se aprobó mediante Comisión Organizadora, la capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses del Msc, Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnico legal, de la Oficina de Recursos Humanos y del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Pesquera.

Al respecto ésta oficina considera:

Previamente, la responsable encargada de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera, integre los siguientes documentos que se solicitan, para el pronunciamiento legal, correspondiente.

- Informe Técnico de la Oficina de Recursos Humanos. (original)
- Informe Técnico del encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera. (original)
- Adjúntese, el Plan de Tesis debidamente aprobado por la Universidad correspondiente. (original).

Con estos actuados y en base a los fundamentos fácticos y jurídicos correspondiente se emitirá el dictamen legal pertinente.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

JRO/OAL-UNAM
Cc: Archivo

RESIDENCIA - UNAM

Prov: 4567-2010 Folios: 02

26 OCT. 2010

Implementar el acuerdo de la Comisión

Agente!

Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

26 OCT 2010

Hora 00:36 N° Reg. 324

Firma Folio 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
22 OCT. 2010
Hora 24:29 N° Reg. 335
Firma Folio

19
"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

INFORME N° 049- 2010 – UNAM-VAC/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia
Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE : M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UNAM

ASUNTO : Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF : Comunicado N° 362-2010 – SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

FECHA : Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

COPIA

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia, considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME N°048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente,
3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaría general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UNAM

C.c. S.G/VAC/Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

MEMORANDUM Nº 0336-2010/P-UNAM

COPIA

A : MSC. WALTER MERMA CRUZ
Docente de la Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO : Acuerdo de comisión organizadora

FECHA : Samegua, Octubre 26 del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicar que en Sesión Ordinaria de fecha 30/SET/2010 se aprobó lo siguiente:

"APROBAR LA LICENCIA DE CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR UN PERIODO DE SEIS MESES DEL MSC. WALTER MERMA CRUZ, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA LEGAL, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA, ASÍ COMO APROBACIÓN DE PLAN DE TESIS"

Para tal efecto, pongo de su conocimiento que el acto resolutorio se expedirá en tanto se cuente con los informes técnicos correspondientes, en donde se considera desde el 18/OCT/2010

Atentamente

DR. EL JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

21 **CARGO**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 198-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Acuerdo de Comisión Organizadora

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 21 y 26 de Octubre del 2010

FECHA : 27 de Octubre del 2010

COPIA
27 OCT 2010
17.35

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados el primer día de la Sesión Ordinaria continuada del Jueves 21 y 26 de Octubre del 2010, en relación al Oficio N° 0276-2010-VPAC/CO/UNAM de Vicepresidencia Académica adjuntando propuesta de Docentes para que asuman la Carga Académica del Ing. Walter Merma Cruz, en atención a su licencia por capacitación, se acordó:

Aprobar la propuesta de docentes presentada por la Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera para que asuman la Carga Académica del Ing. Walter Merma Cruz de dicha Carrera Profesional, el mismo que solicitó Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, según el detalle siguiente:

N°	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE	HT	HP	TOTAL HGRAS
01	Acuicultura I	VI	Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas	2	3	05
02	Natación, buceo y Supervivencia I	II	Ing. Vicente Castañeda Muñoz	0	6	06

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente a la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de emitir el respectivo Informe de Disponibilidad Presupuestal. Se hace entrega del Expediente Original Completo.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo



22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00834-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

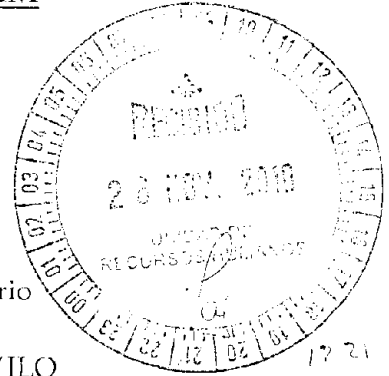
A : MSc. Gregorio Arroyo Japura
(e) Oficina de Recursos Humanos

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Licencia de capacitación- Docente Ordinario

REFERENCIA : Informe N° 79-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

FECHA : Ilo, 23 de Noviembre del 2010



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya- Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde remite la documentación presentada por el MSc. Walter Merma Cruz- Docente Ordinario, en referencia a la Licencia por Capacitación solicitada.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

M. Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo

*Para el Secretario General
Euler Tito Chura
23/11/10*

Proveído N° 597

Adjunto:
Informe N° 79-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO (08 folios)

ETCH/COORD.
Dchb/Sec
C.c./ Archivo (02)



"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME. N° 079-2010-RESP/CPIP-UNAN-ILO

A : MSc. EULER TITO CHURA
 Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE : ING. ELIZABETH NORKA LLASACA CALIZAYA
 Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO

REFERENCIA : MEMORANDUM N°0097-2010-VAC/CO/UNAM

FECHA : Ilo, 23 de noviembre del 2010.

RECIBIDO
 23/11/2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto vuestro despacho el documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
 ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA
 RESPONSABLE (E) CARRERA PROFESIONAL
 DE INGENIERIA PESQUERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COORDINACIÓN SEDE ILO

N° 2349 Fecha: 23 NOV 2010

07 Pas. Recursos Humanos

Adjunto: MEMORANDUM N° 0097-2010-VAC/CO/UNAM (07 Folios)



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
COORDINACION SEDE ILO
RECIBIDO
29 SET. 2010
HORA: 7:30 N° REG. 2142
FIRMA: [Signature] FOLIO: 07

MEMORANDUM N° 0097 -2010-VAC/CO/UNAM

A : **Ing. EULER HUGO TITO CHURA**
Coordinador de la Sede Ilo

DE : **Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE**
Vicepresidente Académico

ASUNTO : **LICENCIA DE CAPACITACION DE PERSONAL DOCENTE**

REFERENCIA : COMUNICADO N° 337-2010-SG /UNAM

FECHA : Moquegua, 20 de Setiembre del 2010

En atención al documento de la referencia, se devuelve los antecedentes, para que precise el docente o los docentes que asumirán la carga académica que se encuentra bajo responsabilidad del Ing. Walter Merma Cruz, correspondiendo al Semestre Académico 2010 II; considerando que con el referido profesional se estableció la necesidad de que dichas asignaturas sean asumidas por profesionales con experiencia, de preferencia provenientes del IMARPE.

De otra parte, deberá usted precisar cuáles son las asignaturas que se encuentran a cargo del Ing. Walter Merma Cruz y, cuál es el avance silábico por curso. Asimismo deberá precisar otras especificaciones.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

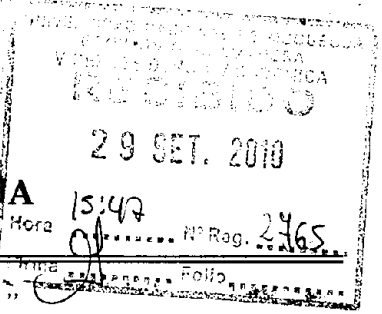
JEVR/VAC
jha/sec

Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACION SEDE ILO
Prov: 2142 Fecha: 29 SET 2010
Folio: 07 Para: Responsable Asignatura
Para:



25



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A : Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Licencia de Capacitación de personal docente

REFERENCIA : Informe N° 058-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

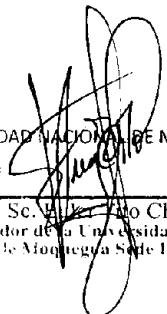
FECHA : Ilo, 29 de Setiembre del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya- Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

Debo manifestar en referencia a la solicitud presentada por el MSc. Walter Merma Cruz- Docente Ordinario, este despacho da opinión favorable sobre la **Licencia de Capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de (06) meses** solicitado por el docente en mención, así mismo se coordinará con el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera en referencia a la Carga Académica que ha sido asignada al MSc. Walter Merma Cruz, aprobado mediante Resolución C.O. N° 310-2010-UNAM.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 M. Sc. Euler Tito Chura
 Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo

Adjunto:
Informe N° 058-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO (05 folios)

ETCH/COORD.
Dchb/Sec.
C.c./ Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME N°58-2010-RESP/CIPI/UNAM/ILO

A : MSc. Euler Tito Chura.
Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE : Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya
Responsable (e) Ingeniería Pesquera

ASUNTO : Licencia de capacitación oficializada con goce de remuneraciones para programa curricular.

REFERENCIA : Informe N° 0036-2010/DOC-UNAM.

FECHA : Ilo, 29 de Setiembre del 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
COORDINACIÓN SEDE ILO
RECIBIDO

29 SET. 2010

HORA: 14:00 PM REG. 2134

FIRMA: [Firma] FOLIO: 04

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y hacerle llegar el documento de la referencia en la cual el docente (ordinario) MCs. Walter Merma Cruz, solicita Licencia de capacitación oficializada con goce de remuneraciones para programa curricular, por un periodo de seis (06) meses a partir del 01 de octubre del 2010.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA
RESPONSABLE (e) CARRERA PROFESIONAL
DE INGENIERÍA PESQUERA

Adj. (04 folio)
Informe N° 0036-2010/DOC-UNAM
Carta de compromiso notarial
Constancia de notas

Cc. Archivo.



INFORME N° 0036 – 2010/DOC-UNAM

A : *Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya.*
Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ing. Pesquera de la UNAM

DE : *Msc. Walter Merma Cruz*
Docente UNAM.

ASUNTO : *Licencia de capacitación oficializada con goce de remuneraciones para programa curricular*

REFERENCIA : *Programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Universidad Nacional de Trujillo.*

FECHA : *Ilo; 27 de setiembre del 2010.*

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para solicitar **Licencia de Capacitación Oficializada con Goce de Remuneraciones** para culminar mis estudios del **Programa Curricular de Doctorado** en Ciencia e Ingeniería en la Universidad Nacional de Trujillo; programa de capacitación que inicié en el año 2007, y no he culminado a la fecha porque me encuentro en un medio geográfico diferente a la Ciudad de Trujillo; puesto que en esta universidad vengo laborando desde el 16 de Noviembre del año 2009 como docente ordinario, esta solicitud lo realizo sujeto a las siguientes normas:

1. El Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua claramente establece en el art. 128.3.- Perfeccionar permanentemente sus conocimientos científicos, tecnológicos, capacidad docente, y realizar labor intelectual creativa.
2. El Reglamento General de la Universidad Nacional de Moquegua, describe en el art. 210 los Docentes Ordinarios principalmente tienen el derecho y el deber de capacitarse y perfeccionarse permanentemente. Para tal efecto se crea el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento, dependiente de cada facultad. Sin embargo actualmente no está funcionando las facultades, sino responsable de Carreras profesionales.
3. El Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del 2010, contempla lo solicitado.

Actualmente como docente ordinario vengo ejerciendo labor académica en la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera (cursos de: Natación y buceo, y acuicultura I) y labor administrativa como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua. Asimismo debo precisar que ya he laborado más de dos ciclos académicos. En consecuencia, Señorita Ing. responsable es derecho y deber de todo docente realizar la capacitación permanente, básicamente a nivel curricular para los intereses institucionales como es el caso de la auto evaluación y en el aspecto académico formativo.

Esta licencia de capacitación con goce lo solicito a partir del 01 de octubre del presente año, por un período de seis (06) meses, la misma que finalizará el 31 de marzo del 2011; en consecuencia únicamente podré ejercer mis labores en la oficina de planificación y presupuesto hasta el 30 de setiembre del presente año fecha máximo donde estaré haciendo entrega de cargo; y mis labores académicas considero a más tardar hasta el

Recibido
29/09/10
[Firma]



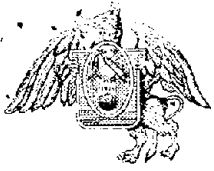
01 de Octubre del presente año. Por lo cual en pleno respeto a las normas me comprometo con carta notarial devolver el doble del periodo de licencia en labores en la Universidad Nacional de Moquegua. Por lo cual Señorita Ing. responsable de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera. en pleno respeto a las normas solicito se me autorice con acto resolutivo de Comisión organizadora siguiendo los trámites regulares dispuestos en nuestra institución.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.


Msc. WALTER MERMA CRUZ
Docente UNAM

Cc.WMC/(e)oppto.. Archivo



MARIA LOURDES VIALA DE CENITTY
ABOGADO - NOTARIO - PUBLICO
Av. 28 de Julio 348 Fono 422625
ILO - PERU

CONSTANCIA DE NOTAS

El que suscribe, Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

CERTIFICA

Que don(a) **MERMA CRUZ WALTER** con matrícula N° **813101007**, ha realizado estudios en esta Escuela, como alumno(a) del Programa **DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERIA**, con los siguientes resultados:

Nro	Descripción	Creditos	Horas	Nota	Año-Sem	Observacion
CICLO 1						
1	Filosofía de la Ciencia	3	48	16	2007-I	
2	Tesis I	12	384	17	2007-I	
3	Modelamiento y Simulación General de Sistemas	3	48	16	2007-I	
CICLO 2						
4	Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Humano	3	48	19	2007-II	
5	Ciencia y Desarrollo Nacional	3	48	17	2007-II	
6	Tesis II	12	384	17	2007-II	
CICLO 3						
7	Tesis III	18	576	17	2008-I	
CICLO 4						
8	Tesis IV	18	288	18	2009-I	

Nota mínima aprobatoria = **14**

Total de créditos aprobados: **72**

Total de Horas Aprobadas = **1824**

Promedio Ponderado: **17.25**

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 29 de Septiembre de 2009

CERTIFICA que la presente copia fotostática es una reproducción original que tuvo a la vista y conformidad de Ley.
No. 23 SEP 2010



[Signature]
DR. SEBASTIAN BUSTAMANTE EDQUEN
Director



[Signature]
ABOGADO - NOTARIO - PUBLICO



CARTA DE COMPROMISO

30

Yo, WALTER MERMA CRUZ, identificado con D.N.I. N° 00494340, Profesor: DOCENTE ORDINARIO, de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, EN MI ACTUAL SITUACIÓN LABORAL COMO DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CASO DE OTORGARME LA LICENCIA CON GOCE POR UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, ME COMPROMETO EN DEVOLVER EL DOBLE DEL PERIODO DE LICENCIA SOLICITADO, CASO CONTRARIO AUTORIZO SE ME APLIQUE LA SANCIÓN RESPECTIVA.

Moquegua, 28 setiembre del 2010.

Walter Merma Cruz



Walter Merma Cruz

Walter Merma Cruz
DNI N° 00494340

Se Certifica las Firmas
sin Juzgar el Contenido

CERTIFICO: Que la Firma que
Antecede corresponde a Walter Merma Cruz

Identificado (a) con DNI 00494340
Ho 29 SEP 2010



Walter Merma Cruz
NOTARIO PUBLICO
DNI. 00494340
I.L.O. PERU

31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 02 DIC. 2010
 Hora 4:30pm
 N° Reg.
 Firma Folio 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00851-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

02 DIC. 2010
 1915
 3674
 14

A : Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Remito Información

REFERENCIA : Informe N° 083-2010-RESP/CPIP-UNAM-ILO

FECHA : Ilo, 01 de Diciembre del 2010

5234
 02 DIC 2010
 C-22

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya- Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde remite la información solicitada por su despacho mediante proveído N° 3638, en referencia a la Licencia por Capacitación solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 M.Sc. Euler Tito Chura
 Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo

3674
 14
 Residencia 02-12-10
 Conocimiento y
 Jene de este d
 prante donde uncinento
 al Dictamen del 15-01-2010
 OAL/ova

Adjunto:
 Informe N° 083-2010-RESP/CPIP UNAM-ILO (14 folios)

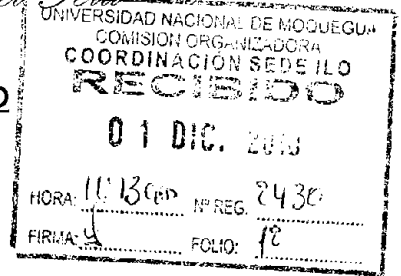
ETCH/COORD.
 Dcho/Sec.
 C.c./ Archivo (02)

Prev: 5234-2010 Folios: 14
 Fecha: 02 DIC. 2010
 Firm: [Signature]



"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME. N° 083-2010-RESP/CPIP-UNAN-ILO



A : MSc. EULER TITO CHURA
Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE : ING. ELIZABETH NORKA LLASACA CALIZAYA
Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : **REMITO INFORMACION SOLICITADA**
Licencia de Capacitación Oficializada con goce de Remuneración M.Sc. Walter Merma Cruz

REFERENCIA : DICTAMEN LEGAL. N° 011-2010-OAL/UNAM

FECHA : Ilo, 01 de diciembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia emitido por Asesoría Legal pasó a manifestarle lo siguiente:

- Según acuerdo de comisión organizadora aprueban la propuesta de docentes presentada por la Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera para que asuman la carga Académica del M.Sc. Walter Merma Cruz, como detalla a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE ANTERIORMENTE ASIGNADO (Resolución C.O. N° 310-2010-UNAM)	REEMPLAZO POR EL DOCENTE.
ACUICULTURA I	Ing. Walter Merma Cruz	Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas
NATACIÓN, BUCEO Y SUPERVIVENCIA I	Ing. Walter Merma Cruz	Ing. Vicente Castañeda Muñoz

Cuyos profesionales vienen cumpliendo con el normal desarrollo de las labores académicas a partir del mes de octubre, considerando que el período académico 2010-II culmina el 17 de Diciembre del presente año.

- Así mismo doy a conocer que la ausencia del M.Sc. Walter Merma Cruz, no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo.

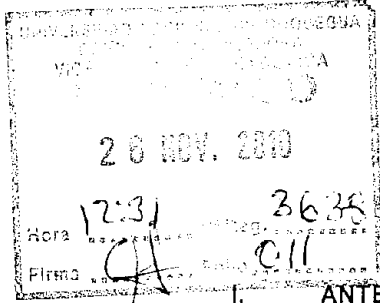
Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

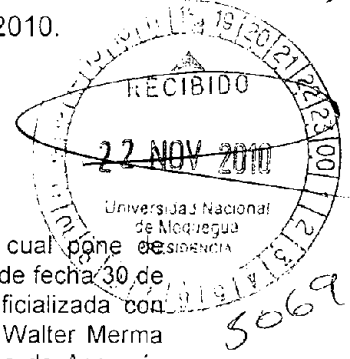
ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA
RESPONSABLE (E) CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA



EXPEDIENTE : PROVEIDO N° 446-P-2010/UNAM.
 ASUNTO : LICENCIA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTE
 FECHA : 20 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

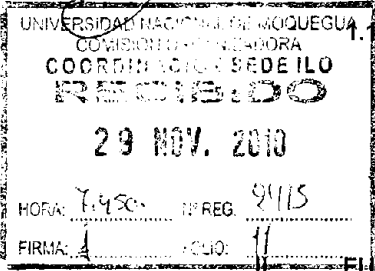
N: 9.57

DICTAMEN LEGAL N° 11 -2010-OAL/UNAM.



I. ANTECEDENTES.-

Se tiene el Comunicado N° 404-2010-SG/UNAM, mediante el cual pone conocimiento que, la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, acordaron la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de 06 meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnicos de las oficinas de Asesoría Legal Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como la aprobación del Plan de Tesis.



II. FUNDAMENTOS FACTICOS.-

- 2.1 Que, en cumplimiento al acuerdo de C.O. según el comunicado citado en párrafo que precede, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, responsable de la carrera profesional de ingeniería pesquera emite opinión favorable al respecto de la solicitud de licencia con goce de remuneraciones del Msc. Walter Merma Cruz, afirmando tácitamente que la ausencia del referido docente no alteraría sus funciones como docente ordinario, previendo naturalmente las contingencias a presentarse en la carera de profesional de ingeniería pesquera.
- 2.1 Asimismo, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos, según Informe N° 353-2010-RRHH/UNAM, informa la condición laboral del Msc. Walter Merma Cruz, precisando que éste, es docente ordinario y señalando demás datos de carácter general. Cabe señalar que los actuados obraron en ésta oficina precisando el comunicado sobre el informe técnico que debería haber emitido, sobre la licencia del Msc. Walter Merma Cruz, en consecuencia se entiende que, tal solicitud de licencia no afectaría al cumplimiento de las funciones de ésta Oficina de Recursos Humanos ni contravendrían actos de administración y/o actos administrativos dictaminados por la UNAM.
- 2.3 Que, puede apreciarse una Constancia en original de aprobación de Proyecto de Tesis a favor del Msc. Walter Merma Cruz, emitido por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo y firmado por el Dr. Federico Gonzáles Veintimilla, Director encargado de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo, esto según en el sello original que se aprecia.



III. FUNDAMENTO LEGAL.-

- 3.1 Que, la Constitución Política del Estado, sanciona que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, definición que sobre su autonomía normativa y de gobierno, se debe entender como la facultad y seguridad de gobernarse a través de reglamentos y/o directivas internas dentro del marco normativo vigente, que permitan a la entidad el cumplimiento eficaz de las funciones que le encomienda la Constitución y la Ley. Mientras que por la autonomía administrativa, se entiende aquella atribución que tiene la entidad para el dictado de la normativa y disposiciones que regulen su funcionamiento, así como, regular los aspectos logísticos y de recursos humanos que le permita el logro de sus fines y objetivos. Art. 18° de la Constitución Política del Estado y concordados con el artículo 1° y 4° de la Ley 23733, Ley Universitaria.

3.2 En ese sentido, estando aprobado el Reglamento de Capacitación para el Personal Docente Ordinario de la UNAM, y contando con los informes favorables de la Oficina de Recursos Humanos, así como el informe de la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, y apreciándose la Constancia de Aprobación de Tesis, requisito exigido por acuerdo de comisión organizadora, soy de opinión favorable sobre el acuerdo que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, adoptó el pleno de la comisión organizadora en otorgarle al Msc. Walter Merma Cruz, Licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y a los reglamentos internos de la UNAM.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Que, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera amplie su informe de opinión favorable, materia del presente dictamen, en el sentido de aclarar que, la ausencia del docente beneficiario de licencia con goce, no afectaría el normal desarrollo académico de la Carrera de Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 4.2 Que, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplie su informe N° 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el Msc. Walter Merma Cruz, no implicaría la contratación de nuevo personal docente y por ende no generaría gastos a la entidad, además de no contravenir ningún acto de administración o acto administrativo que por su naturaleza conozca a precisión ésa dependencia.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ormigo
 Abog. José Ricardo Ormigo
 ASESOR LEGAL UNAM

JROH/OAL-UNAM
Cc: Archivo

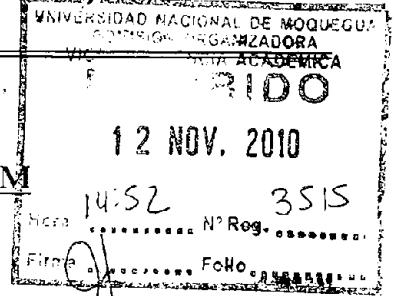
363.º II
 cc. Ing. Elizabeth Llasaca 26-11-10
 Aclarar Japura
 conforme a lo señalado
 en la Recomendación de
 Dictamen legal

PRESIDENTE
 VAC 5069-2010 II
 Ing. Llasaca 22 NOV 2010
 Para: Msc. Gregorio Arroyo
 * ATENDER RECOMENDACIONES
 DEJ SEGUN CORRESPONDA
 (cc. original Asesoría legal)
 cc. Ing. Llasaca - Msc. Gregorio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00793-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM



A : Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Opinión sobre Licencia de Capacitación de Docente
Ordinario

REFERENCIA : Informe N° 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

FECHA : Ilo, 11 de Noviembre del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia remitido por la Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya-Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde remite la información requerida mediante Informe N° 185-2010-OALCO/UNAM de Asesoría Legal en referencia a la Licencia de Capacitación solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
M. Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Ilo

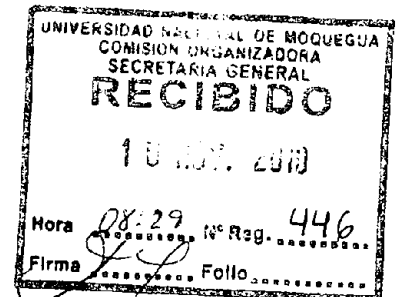
[Handwritten signature]

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO - UNAM

3515
Prov. 09
Fecha: Secretaría General 15-11-10
Para: Comunicación y demás fines correspondientes

Adjunto: Informe N° 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO (08 folios)

EICH/COORD
Dchb/Sec
C. de Archivo (02)



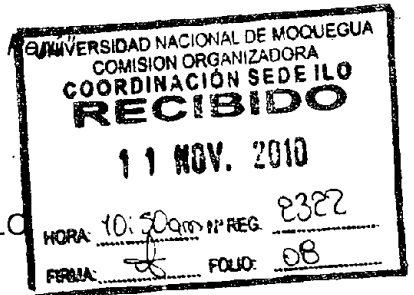


36

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME N°74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO



A : MSc. Euler Tito Chura.
Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE : Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya
Responsable (e) Ingeniería Pesquera.

ASUNTO : Opinión sobre licencia de capacitación-Docente ordinario.

REFERENCIA : Comunicado N°404-2010-SG/UNAM, Informe N° 185-2010-OAL-CO/UNAM.

FECHA : Ilo, 10 de Noviembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle con respecto al documento de la referencia:

1. Que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del presente año, se aprueba el Reglamento de Capacitación del Personal Docente, con Resolución C.O N° 331-210-UNAM. Motivo por el cual se emite opinión favorable a la Licencia de capacitación del MSc. Walter Merma Cruz.
2. Se adjunta al presente informe lo solicitado por Asesor legal y Secretaria general.:
 - Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original)
 - Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA
RESPONSABLE (E) CARRERA PROFESIONAL
DE INGENIERIA PESQUERA

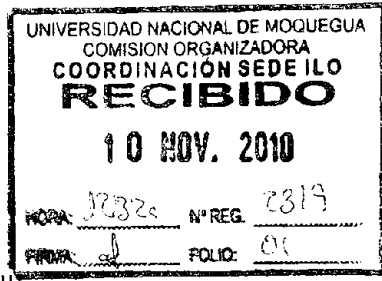
Adjunto:
documentos de la referencia y Carta N°055-2010-UNAM-VAC/CIC
Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original), Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

INFORME 353- 2010- RRHH/UNAM



A : MSc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

De : M.Sc. Gregorio Arroyo Japura
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Asunto : Informe sobre Licencia del Docente MSc. Walter Merma Cruz


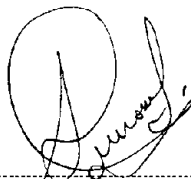
Referencia : Inf. N° 00773-2010COORD SEDE ILO UNAM del 04 de Noviembre del 2010

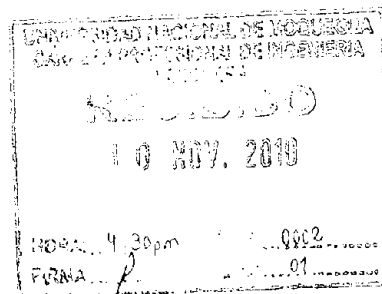
Fecha : Samegua, 08 de Noviembre del 2010

Por medio del presente me es grato saludarlo e informarle que en cumplimiento al documento de la referencia, se hace de conocimiento lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS : Walter Merma Cruz
DNI : 00494340
TITULO PROFESIONAL : Ingeniero Pesquero
GRADO ACADEMICO : Magister Scientiae
CARGO : Docente Ordinario
CATEGORIA : Auxiliar
CONDICION : Dedicación Exclusiva
FECHA DE INGRESO : 16 de Noviembre del 2009 (Res. C.O. No 343-2009-UNAM)
TIEMPO DE SERVICIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2010 : 11 meses con 16 días

Es cuanto se informa.



M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA
DOC. AUX. D.E.
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Ilo, 05 de noviembre del 2010

Señor(a):

ING. ELIZABETH LLASACA CALISAYA

(e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera -Universidad Nacional de Moquegua

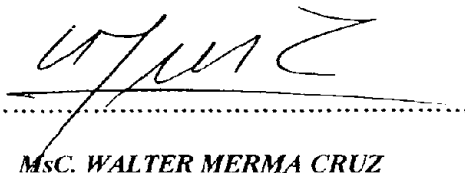
Presente.-

ASUNTO: Entrega de constancia de aprobación de proyecto de tesis Doctorado

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez mediante la presente remito a vuestro despacho la constancia de aprobación del proyecto de tesis del Doctorado en Ciencia e Ingeniería por la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, la misma que está intitulado: "MODELO DE DESARROLLO ESTRATEGICO INTEGRAL A PARTIR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de Comisión de Gobierno en el otorgamiento de la licencia de goce por capacitación para el suscrito, la misma que tiene vigencia a partir del 18 de octubre del año 2010.

Sin otro particular, y esperando la atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MSc. WALTER MERMA CRUZ

DOCENTE - UNAM

*Recibido
DPP.
08/11/10*



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

El que suscribe, Director (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

CERTIFICA :

Que el Proyecto de Tesis intitulado: **"Modelo de desarrollo estratégico integral a partir de los recursos disponibles en la Región Amazonas"**.

Presentado por don(ña) **WALTER MERMA CRUZ**, con matrícula N° **8131010-07**, alumno(a) del **DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA**, cuenta con el asesoramiento del(a) Prof. **Dr. Víctor Hipólito Baltodano Azabache**, y ha sido aprobado en base al dictamen de la Comisión Evaluadora del Proyecto nombrada para tal efecto.

En tal virtud, el referido Proyecto de Tesis está registrado en esta Escuela y debe ser ejecutado de inmediato, de conformidad con el cronograma previsto.

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 02 de Noviembre de 2010




Federico Gonzáles Veintimilla
Director (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

40

URGENTE

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO N° 404-2010-SG/UNAM

A : Msc. Gregorio Arroyo Japura
Oficina de Recursos Humanos

Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya
Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Msc. Walter Merma Cruz

ASUNTO : ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Informe N° 185-2010-OAL-CO/UNAM
Proveído de Presidencia N° 4567-2010
Informe N° 049-2010-UNAM-VAC/UNAM
Memorandum N° 0336-2010/P-UNAM

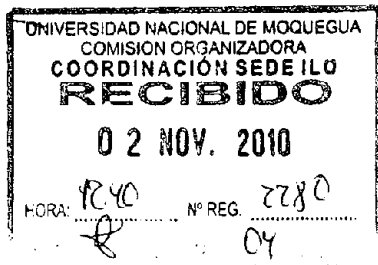
FECHA : Samegua, 28 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Informe N° 00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM sobre Licencia de Capacitación de personal docente, **ACORDARON:**

Aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informes Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como aprobación del Plan de Tesis.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Lic. P. Jesús Maguera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

INFORME N° 185 - 2010-OAL-CO/UNAM

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : LICENCIA DE CAPACITACIÓN - DOCENTE ORDINARIO

REFERENCIA : MEMORANDO N° 0336-2010- / p/UNAM.

FECHA : 26 DE OCTUBRE DEL 2010.

4567

26 OCT 2010

12:19 pm

INFORMO LO SIGUIENTE:

Que, según documento de la referencia, se aprobó mediante Comisión Organizadora, la capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses del Msc, Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnico legal, de la Oficina de Recursos Humanos y del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Pesquera.

Al respecto ésta oficina considera:

Previamente, la responsable encargada de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera, integre los siguientes documentos que se solicitan, para el pronunciamiento legal, correspondiente.

- Informe Técnico de la Oficina de Recursos Humanos. (original)
- Informe Técnico del encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera. (original)
- Adjúntese, el Plan de Tesis debidamente aprobado por la Universidad correspondiente. (original).

Con estos actuados y en base a los fundamentos fácticos y jurídicos correspondiente se emitirá el dictamen legal pertinente.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ordoñez Huanca
Abog. Jose Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

JRO/OAL-UNAM
Cc. Archivo

RESIDENCIA - UNAM

Prov: 4567-2010 Folios: 02

Fecha: 26 OCT 2010

Para: *JG*

Implementar
los acuerdos de la
comisión

Urgente!

Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO

26 OCT 2010

Hora 02:36 N° Reg. 324

Firma *[Signature]* Folio 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
22 OCT. 2010
Hora 24:29, N° Reg. 335
Folio 22

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

INFORME N° 049-2010 – UNAM-VAC/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia
Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE : M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UNAM

ASUNTO : Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF : Comunicado N° 362-2010 – SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

FECHA : Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia, considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME N°048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente.
3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaria general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UNAM

C.c. S.G/VAC/Arch.



43

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

MEMORANDUM Nº 0336-2010/P-UNAM

A : **MSC. WALTER MERMA CRUZ**
Docente de la Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO : Acuerdo de comisión organizadora

FECHA : Samegua, Octubre 26 del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicar que en Sesión Ordinaria de fecha 30/SET/2010 se aprobó lo siguiente:

"APROBAR LA LICENCIA DE CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR UN PERIODO DE SEIS MESES DEL MSC. WALTER MERMA CRUZ, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA LEGAL, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA, ASÍ COMO APROBACIÓN DE PLAN DE TESIS"

Para tal efecto, pongo de su conocimiento que el acto resolutivo se expedirá en tanto se cuente con los informes técnicos correspondientes, en donde se considera desde el 18/OCT/2010

Atentamente

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 310-2010-UNAM

Moquegua, 14 de Septiembre del 2010

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 01 de Septiembre del 2010 en la que se acuerda aprobar el Cuadro de Distribución de Carga Académica del Semestre Académico 2010-II de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Moquegua, Ilo y Arequipa Descentralizadas de la Universidad Nacional de Moquegua, Oficio N° 0220-2010-VPAC/CO/UNAM, Informe N° 002-2010-CE/UNAM, Previsión de Presidencia de fecha 01 de Septiembre del 2010, con Registro 056.1, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno, mediante Resolución N° 336-2007-CO/NAFLU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 021-2010-UNAM, de fecha 12 de Enero del 2010, se aprueba en su integridad el Calendario Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 002-2010-CE/VPAC/UNAM, de fecha 01 de Septiembre del 2010, los Responsables (c) de los Carreres Profesionales de la UNAM, elevan la propuesta de Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2010-II de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Moquegua, Ilo y Arequipa Descentralizadas de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0220-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 01 de Agosto del 2010, la Vicepresidencia Académica eleva el Informe N° 002-2010-CE/UNAM, continuando la Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2010-II de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Moquegua, Ilo y Arequipa Descentralizadas de la Universidad Nacional de Moquegua, para su respectiva aprobación, teniendo en consideración que el 23 de Septiembre del presente año, se dio inicio al Mes de la Academia 2010-II;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Distribución de Carga Académica del Semestre Académico 2010-II de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Moquegua, Ilo y Arequipa Descentralizadas de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidas en Anexo (05) Folios y que en Anexo debidamente referenciado forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese y Címplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
DR. ELIZABETH ESPINOZA VIZCARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
LIC. P. JESÚS MARQUEZ LUQUE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ACADÉMICA PARA DOCENTES ORDINARIOS
CUADRO CONSOLIDADO DE CARGA ACADÉMICA

NP	DOCENTE	SEMESTRE	CURSOS	CICLO	Nº HORAS	TOTAL	CONO.	OBSERVACION
1	LIC. CAHUANA QUISPE VICTOR DAMIAN	2010 II	MECANICA (IA)	II	6	11	AUX TC	
		2010 II	FISICA I (IM)	II	5			
2	ING. SOSA VILCA RENE GERMAN	2010 II	QUIMICA GENERAL INORGANICA (IA)	II	6	12	AUX TC	
		2010 II	QUIMICA II (IM)	II	6			
3	MG. CONDORI PEREZ ROBERTO TITO	2010 II	ECONOMIA CONTEMPORANEA (GP)	II	4	13	AUX TC	
		2010 II	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IS)	II	3			
		2010 II	MACROECONOMIA (GP)	IV	6			
4	LIC. QUINTANA QUISPE JOSE ORLANDO	2010 II	MATEMATICA II (IM)	II	5	16	AUX TC	
		2010 II	MATEMATICA IV (IM)	IV	5			
		2010 II	MATEMATICA II (GP)	II	6			
5	ING. QUISPE PEREZ MARCOS LUIS	2010 II	INGENIERIA ELECTRICA (IM)	IV	4	14	AUX DE	
		2010 II	MECANICA DEL CUERPO RIGIDO (IS)	IV	6			
		2010 II	GEOMORFOLOGIA (IM)	II	4			
6	MG. RIVERA CAMPANO MILKO	2010 I	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IP)	IV	5	13	AUX TP 20 HRS	
		2010 I	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IA)	II	4			
		2010 I	ECONOMIA AMBIENTAL (IA)	V	4			
7	MSC. TITO CHURA EULER	2010 II	DISENO DE EXPERIMENTOS (IS)	IV	4	14	AUX TC	
		2010 II	SISTEMAS OPERATIVOS (IS)	VI	6			
		2010 II	ESTADISTICA (IA)	II	4			
8	ING. FLORES GUTIERREZ VANEZA	2010 II	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS (IS)	II	7	13	AUX DE	
		2010 II	SISTEMAS DE INFORMACION (IS)	VI	6			
9	LIC. RODRIGUEZ ORDOÑEZ FREDDY ROLAND	2010 II	FISICA (A)	II	6	16	AUX TC	
		2010 II	FISICA (PI)	II	5			
		2010 II	FISICA (IS)	II	5			
10	ING. CUENTAS TOLEDO OSMAR	2010 II	TOPOGRAFIA MINERA (IA)	II	6	6	AUX TP 20 HRS	
		2010 II	ETICA (GP)	IV	4			
11	LIC. MAQUERA LUQUE PEDRO JESUS	2010 II	ETICA (GP)	IV	4	4	AUX TP 20 HRS	Resolución C.O. N°304-2010-UNAM
		2010 II	ETICA (GP)	IV	4			
12	ING. SANCHEZ VALENCIA RODOLFO	2010 II	BIOQUIMICA (IA)	IV	6	12	AUX TC	INFORME N°0391-2010-DIGAF/VAO/UNAM
		2010 II	QUIMICA AMBIENTAL II (IA)	VI	6			
13	MSC. MERMA CRUZ WALTER	2010 II	NATACION BUCEO Y SUPERVIVENCIA (IP)	II	6	11	AUX DE	
		2010 II	ACUICULTURA I (IP)	VI	5			
14	ARQ. VERA BARRIOS BERTHA SILVANA	2010 II	DIBUJO TECNICO (IP)	IV	4	9	AUX TP 20 HRS	
		2010 II	GEOMETRIA DESCRIPTIVA (IM)	VI	5			
15	MSC. HERRERA CORDOVA FLORENCIA BEATRIZ	2010 II	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (IA)	II	4	8	AUX TP 20 HRS	
		2010 II	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (GP)	II	4			
		2010 II	BIOLOGIA (IA)	II	4			
16	MAG. PACHECO CENTENO MARIBEL ROCIO	2010 II	RECURSOS NATURALES RENOVABLES (IA)	II	5	14	AUX DE	
		2010 II	ECOLOGIA (IA)	IV	4			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
02 DIC. 2010
Hora 10:52 am
Nº Reg. 511
Firma Folio 03



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

01 DIC 2010

INFORME N° 405-2010-RRHH/UNAM

A : DR. ELI ATENCIA ESPINOZA
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAM

DE : MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : REMITO INFORME N° 143-2010-TES/UNAM.

FECHA : SAMEGUA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2010

5197

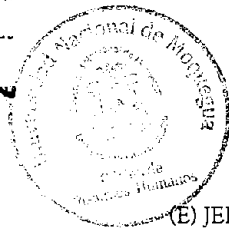
MEDIANTE EL PRESENTE ME ES GRATO SALUDARLO Y A LA VEZ
REMITIRLE A SU DESPACHO EL INFORME N° 143-2010-TES/UNAM, EN
CUMPLIMIENTO AL PROVEIDO N° 5859, DE 2 FOLIOS EMITIDO POR
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA EL 26/11/2010.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN AL PRESENTE DOCUMENTO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

511
Abog. Juan Leon
Atencia

ATENTAMENTE



Gregorio Arroyo Japura

MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA
(E) JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

GA/RRHH
CC.ARCHIVO

Prev: 5197-2010 Folios: 03
SE 01 DIC. 2010

tramite Correspondient

Japura

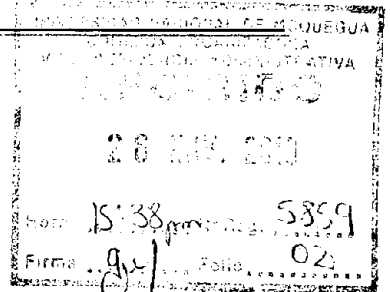


46

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE TESORERIA



INFORME N° 143-2010-TES/UNAM



DR. GUILLERMO BURGA MOSTACERO
Vice-Presidente Administrativo

ASUNTO : IRREGULARIDAD EN TRAMITE DE PAGO A DOCENTE

FECHA : Moquegua, 19 de Noviembre del 2010.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis saludos y darle a conocer que al momento de procesar la Planilla de Remuneraciones de los Docentes Nombrados se ha observado que el Docente Walter Merma Cruz ya no tiene asistencia laboral desde mediados del mes de octubre en la Institución, y la Oficina de Personal ha precisado que no tiene la documentación que justifique el detalle de esta Ausencia, por lo que todavía no se ha realizado el depositado de su sueldo del mes de noviembre.

El Dr. Eli Espinoza el día de hoy, solo en forma verbal, me ha indicado que se le debe pagar a dicho docente por cuanto es nombrado y le corresponde, a pesar que falta la documentación sustentatoria de esta Licencia, por lo que solicito a su Despacho su apreciación y la disposición si corresponde efectuarle este desembolso.

Asimismo, le adjunto copia del documento presentado a la oficina de Contabilidad.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y acciones correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Juan Antonio Salazar Ramirez
CPC. Juan Antonio Salazar Ramirez
CPC. N° 638
TESORERIA

5859 02
FRENTE RRHH
COORDINADOR COORDINADOR PRESIDENCIAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

47

INFORME N° 142-2010-TES-UOC/DIGAF/UNAM

A : CPC. LUIS MOLLAPAZA ANCO
(E) UNIDAD DE CONTABILIDAD.
DE : CPC. JUAN ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
(E) UNIDAD DE TESORERIA
ASUNTO : Requerimiento de Información de Licencia y situación laboral del
mes de Noviembre
FECHA : SAMEGUA, 26 de Noviembre del 2010



Por medio de la presente me dirijo a su despacho con la finalidad de expresarle mi atento saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que habiéndose recibido la planilla correspondiente al mes de Noviembre se emitió un Memorándum N° 637-2010-OGA/UNAM y según memorándum N° 077-2010-UOC/OGA por el cual habiéndose revisado se observa que existe el Informe N° 81-2010-ARR.HH./UNAM donde indica y se solicita Información Situacional y laboral del Docente Merma Cruz Walter en vista de que no registra asistencia desconociendo la situación respecto a la Solicitud de Licencia así mismo indicando que no cuenta con acto resolutorio sobre tal situación en tal sentido habiéndose coordinado con la Oficina de Personal sobre tal situación donde se me indica que solo existe un acuerdo de comisión Organizadora la cual no se ha cumplido hasta la fecha y el Memorándum de Presidencia N° 0336-2010/P-UNAM donde se comunica el Acuerdo de la Licencia Solicitada mas no se autoriza el goce de la licencia Solicitada, así mismo indica que para el efecto se cuente con los Informes Técnicos correspondientes para emitir el documento resolutorio que a la fecha tampoco se ha cumplido; como responsable de los pago solicito información sobre la situación de dicho Trabajador con la Finalidad de hacer el pago efectivo previa conformidad de los servicios prestados o en su defecto sea emitida la resolución para la Licencia solicita caso contrario se hará la devolución correspondiente.

Sin más que tratar me despido de Ud. No sin antes reiterarle mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

CPC. JUAN SALAZAR RAMIREZ
TESORERO

COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
 07 DIC. 2010
 Hora 4:28 pm N° Reg. 545
 Firma Folio 13



48

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RECIBIDO
 02 DIC. 2010
 3689
 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 00859-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A : Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
 Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
 Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Reitero información solicitada

REFERENCIA : Informe N° 088-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

FECHA : Ilo, 02 de Diciembre del 2010

5273
 06 DIC 2010
 12.10.12

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya- Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde informa claramente que la ausencia del MSc. Walter Merma Cruz, no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo en la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

Por lo cual remito a su despacho el documento de la referencia para su trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 M. Sc. Euler Tito Chura
 Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo

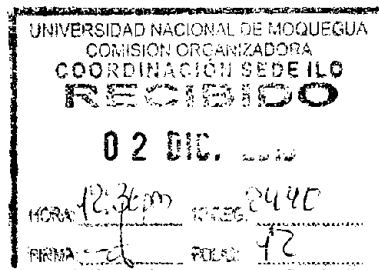
3689 Folios: 13
 Presidencia Fecha: 06-12-10
 Agradeceré adjuntar a sus antecedentes

Presidencia UNAM
 Prov: 5273-2010 Folios: 13
 Pos: S.S. Fecha: 06 DIC. 2010
 Para: anexar a decanato

Adjunto:
 Informe N° 088-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO (12 folios)
 ETC/COORD.
 Dctb/Sep
 C.c./ Archivo (02)

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME. N° 088-2010-RESP/CPIP-UNAN-ILO



A : MSc. EULER TITO CHURA
Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE : ING. ELIZABETH NORKA LLASACA CALIZAYA
Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : REITERO INFORMACIÓN SOLICITADA
Licencia de Capacitación Oficializada con goce de Remuneración M.Sc. Walter Merma Cruz

REFERENCIA : DICTAMEN LEGAL N° 011-2010-OAL/UNAM

FECHA : Ilo, 02 de diciembre del 2010.

Es grato poder dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y reiterarle el Informe N° 083-2010-RESP/CPIP-UNAM-ILO de fecha 01 de diciembre del presente, donde señalo claramente que la usencia del M.Sc. Walter Merma Cruz, no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo, en la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

Así mismo, debo señalar que con Resolución C.O. N° 331-2010-UNAM, se aprueba el reglamento de Capacitación del personal docente motivo por el cual la Licencia de capacitación M.Sc. Walter Merma Cruz. Tiene opinión favorable por este despacho, el mismo que se presento con informe N° 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO.

Por otro lado este despacho no ha recepcionado ningún documento de Vice presidencia Académica que impida la licencia del mencionado docente ordinario.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,

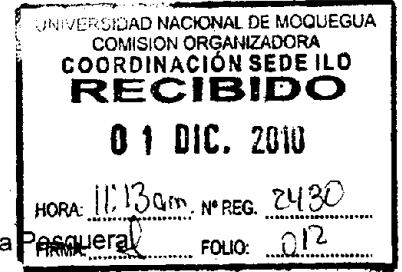


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA
RESPONSABLE (e) CARRERA PROFESIONAL
DE INGENIERIA PESQUERA

Adjunto: INFORME N° 083-2010- RESP/CPIP-UNAN-ILO , INFORME N° 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO.

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME. N° 083-2010-RESP/CIPI-UNAN-ILO



A : MSc. EULER TITO CHURA
Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE : ING. ELIZABETH NORKA LLASACA CALIZAYA
Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : **REMITO INFORMACION SOLICITADA**
Licencia de Capacitación Oficializada con goce de Remuneración M.Sc. Walter Merma Cruz

REFERENCIA : DICTAMEN LEGAL. N° 011-2010-OAL/UNAM

FECHA : Ilo, 01 de diciembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia emitido por Asesoría Legal pasó a manifestarle lo siguiente:

- Según acuerdo de comisión organizadora aprueban la propuesta de docentes presentada por la Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera para que asuman la carga Académica del M.Sc. Walter Merma Cruz, como detalla a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE ANTERIORMENTE ASIGNADO (Resolución C.O. N° 310-2010-UNAM)	REEMPLAZO POR EL DOCENTE.
ACUICULTURA I	Ing. Walter Merma Cruz	Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas
NATAción, BUCEO Y SUPERVIVENCIA I	Ing. Walter Merma Cruz	Ing. Vicente Castañeda Muñoz

Cuyos profesionales vienen cumpliendo con el normal desarrollo de las labores académicas a partir del mes de octubre, considerando que el período académico 2010-II culmina el 17 de Diciembre del presente año.

- Así mismo doy a conocer que la ausencia del M.Sc. Walter Merma Cruz, no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA
RESPONSABLE (e) CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

Adjunto: DICTAMEN LEGAL N° 11-2010-OAL/UNAM- 10 FOLIOS)
RESOLUCIÓN C.O. N° 310-2010- UNAM
MEMORANDUM N° 0122-2010-VAC/CO/UNAM

3.2 En ese sentido, estando aprobado el Reglamento de Capacitación para el Personal Docente Ordinario de la UNAM, y contando con los informes favorables de la Oficina de Recursos Humanos, así como el informe de la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, y apreciándose la Constancia de Aprobación de Tesis, requisito exigido por acuerdo de comisión organizadora, soy de opinión favorable sobre el acuerdo que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, adoptó el pleno de la comisión organizadora en otorgarle al Msc. Walter Merma Cruz, Licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y a los reglamentos internos de la UNAM.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Que, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera amplíe su informe de opinión favorable, materia del presente dictamen, en el sentido de aclarar que, la ausencia del docente beneficiario de licencia con goce, no afectaría el normal desarrollo académico de la Carrera de Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 4.2 Que, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplíe su informe N° 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el Msc. Walter Merma Cruz, no implicaría la contratación de nuevo personal docente y por ende no generaría gastos a la entidad, además de no contravenir ningún acto de administración o acto administrativo que por su naturaleza conozca a precisión ésa dependencia.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



Handwritten signature of José Ricardo Orosco and typed name: Abog. José Ricardo Orosco, ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM
Cc.: Archivo

VOCE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM

Dir: 3630 Folios: 11

cc. Ing. Elizabeth Llasaca 26-11-10

Aclarar Informe conforme a lo señalado en la Recomendaciones de Dictamen Legal

PRESIDENCIA - UNAM

VAC 05 5069-2010 11

Ing° Llasaca 22 NOV. 2010

Para: Msc. Gregorio Arroyo

* ATENDER RECOMENDACIONES SEGUN CORRESPONDA, (Del original Asesoría legal)

cc. Ing. Llasaca - Msc. Gregorio

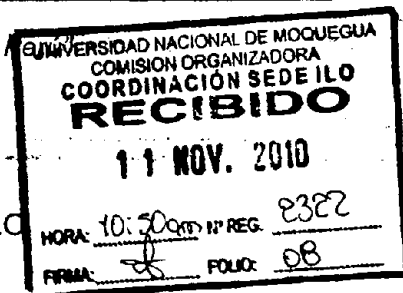


52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME N°74-2010-RESP/CIPI/UNAM/ILO



A : MSc. Euler Tito Chura.
Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE : Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya
Responsable (e) Ingeniería Pesquera.

ASUNTO : Opinión sobre licencia de capacitación-Docente ordinario.

REFERENCIA : Comunicado N°404-2010-SG/UNAM, Informe N° 185-2010-OAL-CO/UNAM.

FECHA : Ilo, 10 de Noviembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle con respecto al documento de la referencia:

1. Que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del presente año, se aprueba el Reglamento de Capacitación del Personal Docente, con Resolución C.O N° 331-210-UNAM. Motivo por el cual se emite opinión favorable a la Licencia de capacitación del MSc. Walter Merma Cruz.
2. Se adjunta al presente informe lo solicitado por Asesor legal y Secretaria general.:
 - Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original)
 - Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarte los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA
RESPONSABLE (e) CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

Adjunto:
documentos de la referencia y Carta N°055-2010-UNAM-VAC/CIC
Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original), Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Cc. Archivo

Ilo, 05 de noviembre del 2010

Señor(a):

ING. ELIZABETH LLASACA CALISAYA

(e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera -Universidad Nacional de Moquegua

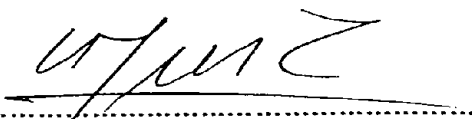
Presente.-

ASUNTO: Entrega de constancia de aprobación de proyecto de tesis Doctorado

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez mediante la presente remito a vuestro despacho la constancia de aprobación del proyecto de tesis del Doctorado en Ciencia e Ingeniería por la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, la misma que está intitulado: "MODELO DE DESARROLLO ESTRATEGICO INTEGRAL A PARTIR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de Comisión de Gobierno en el otorgamiento de la licencia de goce por capacitación para el suscrito, la misma que tiene vigencia a partir del 18 de octubre del año 2010..

Sin otro particular, y esperando la atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



Msc. WALTER MERMA CRUZ

DOCENTE - UNAM

*Recibido
D. P. P.
08/11/10*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

54 **URGENTE**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO N° 404-2010-SG/UNAM

A : Msc. Gregorio Arroyo Japura
Oficina de Recursos Humanos

Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya
Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Msc. Walter Merma Cruz

ASUNTO : ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Informe N° 185-2010-OAL-CO/UNAM
Proveído de Presidencia N° 4567-2010
Informe N° 049-2010-UNAM-VAC/UNAM
Memorandum N° 0336-2010/P-UNAM

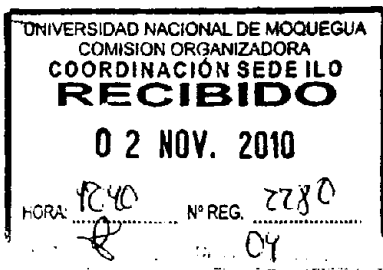
FECHA : Samegua, 28 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Informe N° 00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM sobre Licencia de Capacitación de personal docente, **ACORDARON:**

Aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informes Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como aprobación del Plan de Tesis.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Lic. P. Jesús Magdara Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

55

UNIVERSIDAD NACIONAL COMISION DE SECRETARIA
RECIBO
22 OCT. 2010
Hora 09:29 N° Reg. 33
Firma Folio 22

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

INFORME N° 049-2010 – UNAM-VAC/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia
Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE : M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UNAM

ASUNTO : Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF : Comunicado N° 362-2010 – SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

FECHA : Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia, considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME N°048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente,
3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaría general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UNAM

C.c. S.G/VAC/Arch.

RESOLUCIÓN C.O. N° 310-2010-UNAM

Moquegua, 14 de Septiembre del 2010

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 01 de Septiembre del 2010 en la que se acuerda aprobar el Cuadro de Distribución de Carga Académica del Semestre Académico 2010-II de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Moquegua, Ilo y Aulas Descentralizadas 002-2010-CEUNAM, Proyecto de Presidencia de fecha 01 de Septiembre del 2010, con Registro 2551, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva estructura social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y de gobierno, autonomía, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 021-2010-UNAM, de fecha 12 de Enero del 2010, se aprueba en su integridad el Calendario Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 002-2010-CEUNAM, de fecha 01 de Septiembre del 2010, los Responsables (a) de las Carreras Profesionales de la UNAM, proponen la Distribución de Carga Mensual N° Ilo y Aulas Descentralizadas de fecha de la Universidad Nacional de Moquegua, para su respectiva aprobación, teniendo en consideración que el 23 de Septiembre del presente año, se dio inicio al Primer Año Académico 2010-II;

Que, mediante Oficio N° 022-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 01 de Agosto del 2010, la Vicepresidencia Académica otorga el Informe N° 002-2010-CEUNAM, contenido la Distribución de Carga Mensual N° Ilo y Aulas Descentralizadas de fecha de la Universidad Nacional de Moquegua, para su respectiva aprobación, teniendo en consideración que el 23 de Septiembre del presente año, se dio inicio al Primer Año Académico 2010-II;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Distribución de Carga Académica del Semestre Académico 2010-II de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Moquegua, Ilo y Aulas Descentralizadas 002-2010-CEUNAM, contenidos en Cinco (05) Folios y que en Anexo debidamente rubricados formen parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución

Regístrase, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DR. ELIJACÓN ESPINOZA ATIENZA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICERRECTORÍA GENERAL
DR. P. JOSÉ MARIANO LUCQUE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ACADÉMICA PARA DOCENTES ORDINARIOS
CUADRO CONSOLIDADO DE CARGA ACADÉMICA

Nº	DOCENTE	SEMESTRE	CURSOS	CICLO	Nº HORAS	TOTAL	COND.	OBSERVACION
1	LIC CAHUANA QUIRSE VICTOR DAMIAN	2010 II	MECANICA (IA)	II	6	11	AUX TC	
		2010 II	FISICA I (IM)	II	5			
2	ING.SOSA VILCA RENE GERMAN	2010 II	QUIMICA GENERAL INORGANICA (IA)	II	6	12	AUX TC	
		2010 II	QUIMICA II (IA)	II	6			
3	MG.CONDORI PEREZ ROBERTO TITO	2010 II	ECONOMIA CONTEMPORANEA (GP)	II	4	13	AUX TC	
		2010 II	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IS)	II	3			
		2010 II	MACROECONOMIA (GP)	IV	6			
4	LIC. QUINTANA QUISEP JOSE ORLANDO	2010 II	MATEMATICA II (IM)	II	5	16	AUX TC	
		2010 II	MATEMATICA V (IM)	IV	5			
		2010 II	MATEMATICA II (GP)	II	6			
5	ING. QUISEP PEREZ MARCOS LUIS	2010 II	INGENIERIA ELECTRICA (IM)	IV	4	14	AUX DE	
		2010 II	MECANICA DEL CUERPO RIGIDO (IM)	IV	6			
		2010 I	GEOMORFOLOGIA (IM)	II	4			
6	MG. RIVERA CAMPANO MILKO	2010 I	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IP)	IV	5	13	AUX TP 20 HRS	
		2010 I	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IA)	II	4			
		2010 I	ECONOMIA AMBIENTAL (IA)	VI	4			
7	MSC. TITO CHURA EULER	2010 II	DISEÑO DE EXPERIMENTOS (IS)	IV	4	14	AUX TC	
		2010 II	SISTEMAS OPERATIVOS (IS)	VI	5			
		2010 II	ESTADISTICA (IA)	II	4			
8	ING. FLORES GUTIERREZ VANEZA	2010 II	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS (IS)	II	7	13	AUX DE	
		2010 II	SISTEMAS DE INFORMACION (IS)	VI	6			
		2010 II	FISICA (IA)	II	6			
9	LIC. RODRIGUEZ OROÑEZ FREDDY ROLAND	2010 II	FISICA (IP)	II	5	16	AUX TC	
		2010 II	FISICA (IS)	II	5			
		2010 II	TOPOGRAFIA MINERA (IM)	II	5			
11	LIC. MACQUERA LUQUE PEDRO JESUS	2010 II	ETICA (GP)	II	6	6	AUX TP 20 HRS	
		2010 II	BIOQUIMICA (IA)	IV	4			
12	ING. SANCHEZ VALENCIA RODOLFO	2010 II	QUÍMICA AMBIENTAL II (IA)	IV	6	12	AUX TC	Resolucion C.O.N°304-2010-UNAM
		2010 II	NATACION BUCEO Y SUPERVIVENCIA (IP)	VI	6			
		2010 II	ACUICULTURA I (IP)	II	6			
14	ARQ. VERA BARRIOS BERTHA SILVANA	2010 II	DIBUJO TECNICO (IP)	VI	5	11	AUX DE	
		2010 II	GEOMETRIA DESCRIPTIVA (IM)	IV	4			
		2010 II	Ciencia Tecnología e Innovación (IA)	VI	5			
15	MSC. HERKERA CORDOVA FLORENCIA BEATRIZ	2010 II	Ciencia Tecnología e Innovación (IA)	II	4	9	AUX TP 20 HRS	
		2010 II	Ciencia Tecnología e Innovación (GP)	II	4			
		2010 II	BIOLOGIA (IA)	II	4			
16	MAG. PACHECO CENTENO MARIBEL ROCIO	2010 II	RECURSOS NATURALES RENOVABLES (IA)	II	5	14	AUX DE	
		2010 II	ECOLOGIA (IA)	IV	4			
		2010 II	ECOLOGIA (IA)	II	5			

Handwritten signatures and official stamps of the University of Moquegua, including the General Rectorate and the Organizing Commission.

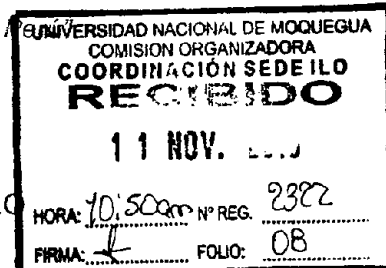


57 **CARGO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME N°74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO



A : MSc. Euler Tito Chura.
Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE : Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya
Responsable (e) Ingeniería Pesquera.

ASUNTO : Opinión sobre licencia de capacitación-Docente ordinario.

REFERENCIA : Comunicado N°404-2010-SG/UNAM, Informe N° 185-2010-OAL-CO/UNAM.

FECHA : Ilo, 10 de Noviembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle con respecto al documento de la referencia:

1. Que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del presente año, se aprueba el Reglamento de Capacitación del Personal Docente, con Resolución C.O N° 331-210-UNAM. Motivo por el cual se emite opinión favorable a la Licencia de capacitación del MSc. Walter Merma Cruz.
2. Se adjunta al presente informe lo solicitado por Asesor legal y Secretaria general.:
 - Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original)
 - Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA
 RESPONSABLE (E) CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

Adjunto:
 documentos de la referencia y Carta N°055-2010-UNAM-VAC/CIC
 Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original), Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Cc. Archivo

CARTA N° 055-2010-UNAM-VAC/CIC

Ilo, 05 de noviembre del 2010

Señor(a):

ING. ELIZABETH LLASACA CALISAYA

(e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera -Universidad Nacional de Moquegua

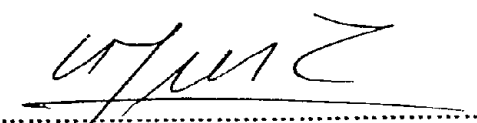
Presente.-

ASUNTO: Entrega de constancia de aprobación de proyecto de tesis Doctorado

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez mediante la presente remito a vuestro despacho la constancia de aprobación del proyecto de tesis del Doctorado en Ciencia e Ingeniería por la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, la misma que está intitulado: "MODELO DE DESARROLLO ESTRATEGICO INTEGRAL A PARTIR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de Comisión de Gobierno en el otorgamiento de la licencia de goce por capacitación para el suscrito, la misma que tiene vigencia a partir del 18 de octubre del año 2010..

Sin otro particular, y esperando la atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MSc. WALTER MERMA CRUZ

DOCENTE - UNAM

*Recibido
DOP.
08/11/10*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
22 OCT. 2010
Hora 24:29 N° Reg. 33
Firma Folio

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

INFORME N° 049-2010 – UNAM-VAC/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia
Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE : M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UNAM

ASUNTO : Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF : Comunicado N° 362-2010 – SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

FECHA : Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia, considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME N°048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente,
3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaría general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

M.Sc. Walter Merma Cruz
Docente UNAM

C.c. S.G/VAC/Arch.



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

El que suscribe, Director (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

CERTIFICA:

Que el Proyecto de Tesis intitulado: **"Modelo de desarrollo estratégico integral a partir de los recursos disponibles en la Región Amazonas"**.

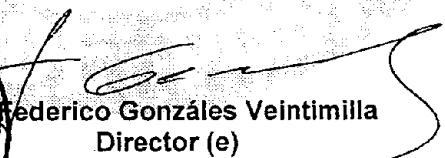
Presentado por don(ña) **WALTER MERMA CRUZ**, con matrícula N° **8131010-07**, alumno(a) del **DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA**, cuenta con el asesoramiento del(a) Prof. **Dr. Víctor Hipólito Baltodano Azabache**, y ha sido aprobado en base al dictamen de la Comisión Evaluadora del Proyecto nombrada para tal efecto.

En tal virtud, el referido Proyecto de Tesis está registrado en esta Escuela y debe ser ejecutado de inmediato, de conformidad con el cronograma previsto.

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 02 de Noviembre de 2010




Federico Gonzáles Veintimilla
Director (e)